



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE SERVICIOS
GENERALES

Villavicencio, abril 20 de 2015

Michel Roa
VLU
20-04-2015

Ingeniero
OMAR YESID BELTRÁN GUTIÉRREZ
Vicerrector Recursos Universitarios
Unillanos

Ref.: Valoración y Evaluación Contrato Mantenimiento Integral (Preventivo y Correctivo) Parque Automotor Unillanos

Teniendo en cuenta las condiciones requeridas por la institución para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Integral (preventivo y correctivo) de los vehículos del parque automotor de la Universidad de los Llanos durante el primer semestre académico de la vigencia 2015 y revisada la propuesta de la empresa **William Rubio Arandia y/o Vehicar Almacén y Taller**, me permito remitir a su despacho la calificación respectiva:

EVALUACION Y CALIFICACION PROPUESTA SERVICIO MANTENIMIENTO INTEGRAL (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) PARQUE AUTOMOTOR UNILLANOS	
Numeral (Descripción)	William Rubio Arandia y/o Vehicar Almacén y Taller
a. Diligenciar debidamente el Anexo N° 2 en medio físico y en medio magnético, relacionando los precios de repuestos originales y mano de obra, especificando los inconvenientes comunes de los vehículos, de conformidad al numeral 5.1 del presente pliego. Obligatorio.	Cumple. Folio No. 19 al 25
b. El proponente deberá contar con la siguiente experiencia acreditada según el RUP: Un (01) contrato donde se evidencie la ejecución del tercer nivel de los siguientes códigos según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas de acuerdo con la tabla del numeral 12.2, literal b. Los proponentes deberán adjuntar la certificación original correspondiente expedida por la cámara de comercio respectiva. Esta certificación deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de selección. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 1510/2013, Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la Ley. Obligatorio.	Cumple. Folio No.31 al 40

Elaboró: A.M.V.
Revisó y Aprobó: J.O.G.T.

Unillanos: La Universidad de Cara a La Sociedad

Sede Barcelona Km. 12 Vía Puerto López. Tel. 6616800 Ext. 109
e-mail: servicios.generales@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta -Colombia



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE SERVICIOS
GENERALES

<p>c. Especificación de Los talleres donde se prestará el servicio en mención, el cual deberá tener un área mínima de 700 mts².</p>	<p>Cumple. Folio No.41 al 45</p>
<p>d. Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta dos (2) certificados, constancias o copia de contratos con actas de liquidación de los mismos debidamente ejecutados, expedidas por entidades Públicas, ya sean originales o fotocopias, en las cuales conste la prestación del objeto de esta contratación en iguales o similares condiciones, mencionando la calidad y el cumplimiento del objeto, valor del contrato y plazo de ejecución, cuyo valor por cada uno, sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, suscritos dentro de los dos (2) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. En caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><input checked="" type="checkbox"/> Entidad contratante<input checked="" type="checkbox"/> Objeto del contrato<input checked="" type="checkbox"/> Fecha de iniciación<input checked="" type="checkbox"/> Fecha de terminación<input checked="" type="checkbox"/> Valor de cada contrato<input checked="" type="checkbox"/> Actividades realizadas. <p><input checked="" type="checkbox"/> Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta.</p> <p>La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada. Obligatorio.</p>	<p>Cumple. Folio No. 53 al 56 y 65 al 67</p>
<p>El proponente deberá certificar que tiene domicilio principal en la ciudad de Villavicencio o en su defecto, debe tener una sucursal con antigüedad de mínimo un (1) año. En el caso de que el oferente sea una Unión Temporal o Consorcio, las empresas que los conforman deberán cumplir con las anteriores condiciones, sumando un porcentaje igual o superior al 51% de participación. Obligatorio.</p>	<p>Cumple. Folio No. 80</p>

Elaboró: A.M.V.
Revisó y Aprobó: J.O.G.T.

Unillanos: La Universidad de cara a la Sociedad

Sede Barcelona Km. 12 Vía Puerto López. Tel. 6616800 Ext. 109
e-mail: servicios.generales@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta - Colombia



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE SERVICIOS
GENERALES**

De acuerdo con lo anterior, doy por avalada la propuesta del señor **William Rubio Arandía**, ya que cumple satisfactoriamente con los requerimientos técnicos solicitados en el pliego de condiciones para la mencionada contratación.

Lo anterior para su información y los fines pertinentes.

Cordialmente;

JAIME OSCAR GUTIÉRREZ TAMAYO
Jefe Servicios Generales
Profesional Evaluador

Elaboró: A.M.V.
Revisó y Aprobó: J.O.G.T.

Unillanos: La Universidad de Cara a La Sociedad

Sede Barcelona Km. 12 Vía Puerto López. Tel. 6616800 Ext. 109
e-mail: servicios.generales@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta - Colombia